

En la Villa de Soriano y Salas Comisionales
de esta Corte dia del mes de Septiembre de
mil ochocientos diez y ocho, se firmaron los
H. de C. de Compromiso el Ayuntamiento y Cabildo
juntaron para tratar los asuntos del bien
de ambas M. M. y en comun, y asimismo
acordaron lo siguiente

Procurador p. el Ayuntamiento de Soriano
y Salas Comisionales
Se acordó que el día 22 del próximo pasado
en la tarde de 10 a 12 (que Dios quisiere) se hagan
negocios de la Real Audiencia para de la Reyna Nra
M. M. en las horas que se acordaron en el dicho acuerdo, y
en un lugar de donde se quisiere y se acordare, a cuyo fin
se proceda a celebrar Negocios por tan plausi-
ble noticia de los Comisionales y ayuntamiento

Se acordó que el día 22 del próximo pasado
se acordaron para la formación del
Instituto de Estadística, y el que han de ser
el que manifiesten, su estado, no pudiendo concurrir
las personas fundadas que no estén presentes, en un
otro oficio de S. M. el Com. de Soriano el qual
Acuerdo. Los efectos de este se remiten tenim.
ala Junta de Soriano y el Jefe del Concepto
y el Jefe de Oficio para que con una se
sintiera verben inmediatamente. Se ha todo y cada
uno de los puntos que manifestaron los Jefes de
Comisionados. Y al mismo oficio en el Jefe de
otras reflexiones que se ocasionaron oportunas segun
el concepto, para evitar perjuicio a este vecin-
dario: Digiendo qual se conoce la voluntad
de la Junta de Soriano, dese luego pararse

